PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : RECOLETA

REGIÓN : Metropolitana

☑ URBANO ☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
09
FECHA
08 SEP 2014
ROL S.I.I
6636-013

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S 5.1.4. y 6.1.11. Nº 721/14

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 395 de fecha 02.04.2013

E) El acuerdo de los copoprietarios en los términos previsto en la Ley 19.537 , sobre Copropiedad inmobiliaria (cuando la edificación se emplace en condominio)

RESUELVO

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en la calle/avenida/camino AV. RECOLETA Nº 4051 Lote Nº 21 manzana B localidad o loteo Conj. Habit. Los Reyes URBANO (URBANO O RURAL) sector .....

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionando en la letra C) de los VISTOS de este permiso

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
REMIGIO GUZMÁN GONZÁLEZ	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO**	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL **ARQUITECTO**	R.U.T.
CHRISTIAN VALENZUELA ABDALA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la **EMPRESA DEL CONSTRUCTOR**	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR**	R.U.T.
CHRISTIAN VALENZUELA ABDALA	

3-.PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA			M2	E-3: 69,12
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5		%	$ 115.927
REBAJA DE DERECHO (a lo menos 50%)	50	%	(-)	$ 57.964
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		%	(-)	
TOTAL A PAGAR				$ 57.963
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº		FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- El inmueble cuenta con Permiso de Edificación Nº408/84 de fecha 22.10.1984 y Recepción Definitiva de Obras Nº72/85 de fecha 20.05.1985, para una superficie de 47,90 m2 con destino "Vivienda".

2.- Se aprueba ampliación de vivienda social en primer piso de 19,89 m2 y en segundo piso de 49,23 m2, ambas en clasificación E-3, según Tabla de Costos Unitarios por metro cuadrado de construcción 3º trimestre 2014. Se ejecutan 69,12m2 en primer y segundo piso, los que sumados a la construcción original (47,90 m2) totalizan 117,02 m2 construidos, en un predio de 147,60 m2.

3.- Permanentemente deberá cumplir con:
A.- Título 4 Capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
B.- Título 4 Capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.

4.- Cumple con las condiciones para acogerse a los beneficios del D.F.L. Nº2 de 1959.

5.- Este permiso debe ser recepcionado según el artículo 5.2.6 de la Oguc.

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA ★ DIRECCION DE OBRAS ★ DIRECTOR

PAGADO

APS/MEI/VBB/vbb_18.08.2014

giro 27975665
$ 57.963.-

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE